



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

USHUAIA, 14 de octubre de 2025

VISTO el expediente E-N°88345/2025- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la “Adquisición de bidones de agua, destinado a las dependencias que conforman la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente”.

Que mediante Resolución Subs. C. P. y A. N° 152/25-, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°192/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por la firma TDF AGUAS CAP I SECC IV.”, “AGUA PATAGONICA S.R.L” y “VILLARREAL JONATAN ALBERTO” adjuntando a orden 50, la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 54, obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 56 la Planilla de Preadjudicación.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: “TDF AGUAS CAP I SECC IV, CUIT: 30-71755542-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 1.428.000), para los Renglones Nro. 1 y 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8071 - RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N° 565/23, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, y Resolución M.E. N°1120/24; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 1223/24 y por la Resolución M. P. y A. N° 1210/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°192/2025 por Compulsa Abreviada, referente a la “Adquisición de bidones de agua, destinado a las dependencias que conforman la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma TDF AGUAS CAP I SECC IV, CUIT: 30-71755542-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 1.428.000), para los Renglones Nro. 1 y 2.Ello por lo expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8071UG, U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. F. N° 209/2025.-

NUNEZ
Vicente
Carlos

Firmado
digitalmente
por NUNEZ
Vicente Carlos